AGOSTO VEITINTRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO	: VERBAL SUMARIO- SIMULACIÓN DE CONTRATO.
RADICACIÓN	: 73200 40 89068 2021 00127 00
DEMANDANTE	: MARIA LEYDA OCHOA.
DEMANDADAS	: MARIA GENEY y LUZ EDITH PULIDO OCHOA. Y Vinculada BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA.
AUTO SUST. N°	: 0380.

Atendiendo la solicitud efectuada vía telefónica con el despacho y allegada la incapacidad, presentada por el apoderado de la con antelación a la fecha programada para el 16 del cursante mes y año, el despacho dispone,

PRIMERO: CONVOCAR a los extremos para que concurran personalmente a la continuación de la audiencia presencial de que trata el artículo 392 del C.G.P., para lo cual, se fija la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día CATORCE (14) el mes de SEPTIEMBRE de 2022.

SEGUNDO: PREVENIR a las mismas, de las consecuencias de la inasistencia injustificada a la audiencia convocada (*inc. 5º, núm. 4°, art. 372 C.G.P.*) y ADVERTIR que en ella se intentará nuevamente conciliar las pretensiones, practicar los interrogatorios a las partes y los demás asuntos relacionados con la audiencia (*inc. 2º, núm. 1º, ibídem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a2d0a8df1b2d34a43ac10b6a7ea77ae88ebc7608eabd97a7a98a2683aeadd9**

Documento generado en 23/08/2022 06:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica